

VISTO:

El expediente N° 117.573 – DNM – 03 del registro del Consejo Provincial de Educación, por medio del cual se tramita la denominación de los Títulos de Nivel Medio vigentes en los Centros Educativos de Nivel Medio Públicos de la Provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones: N° 21/82 (Expediente N° 67.117-C-81); N° 21/97 y su modificatoria N° 233/97 (Expediente N° 033.438-C-93); N° 201/96, su modificatoria N°307/97 y N°1091/96 y Res. N° 714/96 (Expediente N° 026.312-DNM-96) y N°578/86 y N°1042/87 (Expediente N° 175.206-C-1985), establecen Planes de Estudios de Bachilleratos con diferentes orientaciones, y en ninguna de ellas está determinado el título que otorgan;

Que a efectos de unificar todos los títulos de Bachilleres en una única resolución se considera necesario incorporar el Bachiller modalidad industrial correspondiente a la Res. 2968/02;

Que es necesario determinar el título que se obtiene una vez aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente;

Que corresponde darle una única denominación a todos los títulos que se otorgan con el mismo Plan de Estudios;

Que es necesario incorporar la Resolución que establezca los títulos en cada uno de los expedientes de las Resoluciones mencionadas;

Que la Dirección de Nivel Medio ha realizado el estudio previo a fin de regularizar esta situación;

POR ELLO

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DETERMINAR los títulos de Nivel Medio correspondientes a cada Plan de Estudio de los Bachilleratos, según el siguiente detalle:

N° de Res. Anexo	Plan de Estudio : Bachillerato...	Título que otorga
Res. 201/96 Anexo II y Res. 1091/96	Modalidad Gestión Pública	Bachiller en Gestión Pública
Res. 201/96 Anexo II y Res. 307/97 y 1091/96	Modalidad Empresarial	Bachiller en Gestión Empresarial
Res. 201/96 Anexo II	Con orientación Turismo	Bachiller en Turismo
Res. 201/96 Anexo II y Res. 1091/96	Modalidad Promoción Socio Cultural	Bachiller en Promoción Socio Cultural
Res. 201/96 Anexo II	Modalidad Pedagógica	Bachiller en Pedagogía
Res. 201/96 Anexo II y Res. 1091/96	Modalidad Técnica	Bachiller modalidad Técnica

3906

Res. 201/96 Anexo II	Modalidad Tecnología de la Información	Bachiller en Tecnología de la Información
Res. 201/96 Anexo II y Res. 1091/96	Modalidad Comunicación Social	Bachiller en Comunicación Social
Res. 201/96 Anexo II	Modalidad Ciencias Naturales Aplicadas	Bachiller en Ciencias Naturales Aplicadas
Res. 201/96 Anexo II y Res. 1091/96	Modalidad Biotecnología	Bachiller en Biotecnología
Res. 714/96	Modalidad Agroforestería	Bachiller en Agroforestería
Res. 21/82	Bachillerato en Letras	Bachiller en Letras
Res 21/82	Bachillerato en Ciencias Biológicas	Bachiller en Ciencias Biológicas
Res. 21/82	Bachillerato con Orientación Docente	Bachiller en Orientación Docente
Res. 21/82	Bachillerato con Orientación en Ciencias Físico Matemáticas	Bachiller en Ciencias Físico Matemáticas
Res. 21/97 y 233/97	Bachillerato con Orientación en Computación	Bachiller en Computación
Res. 578/86 y 1042/87	Bachillerato con Orientación Ecológica	Bachiller en Ecología
Res. 2968/02	Bachillerato modalidad Industrial	Bachiller modalidad industrial

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que todos los títulos que se otorguen a partir de la presente Resolución, en las instituciones que poseen los Planes de Estudio aprobados por Res.: 21/82 (Expediente N° 67.117-C-81); 21/97 y su modificatoria 233/97 (Expediente N° 033.438-C-93); 201/96, su modificatoria 307/97 y 1091/96 y Res. 714/96 (Expediente N° 026.312-DNM-96) y 578/86 y 1042/87 (Expediente N° 175.206-C-1985), serán los determinados en el artículo 1º de la presente.


ARTÍCULO 3º.- INCORPORAR la presente Resolución a cada uno de los expedientes de los Planes de Estudio mencionados.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Programación Educativa a fin de que se adopten los títulos estipulados por la presente Resolución en el Programa de Legajo Único de Alumnos.

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, comuníquese a todas las supervisiones escolares por medio de la DIRECCIÓN DE NIVEL MEDIO, al Departamento Títulos y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **3906**
DNM/pch.-




TERESA BASTERRIA de GALDON
SECRETARÍA GENERAL
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO


Prof. ANA M. K. de MAZZARO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DE RIO NEGRO